MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Centro Económico de Lima Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Independencia, 30 de Octubre del 2017

ACUERDO DE CONCEJO - Nº 000059 - 2017 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha 30 de octubre del 2017, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194º reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los pedidos formulados por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 30 de octubre del 2017, lo siguiente:

REGIDOR JOSE LUIS VILCA VEGA

- Solicita presencia del Gerente Municipal, para que informe respecto al decreto N° 1275 y su reglamento sobre transparencia fiscal.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDORA CARMEN VALENCIA CASAS

- Solicita presencia la Gerente de Desarrollo Urbano y su equipo técnico, para que informen sobre la constatación de características.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita presencia del Gerente de Asesoría Legal y Gerente de Desarrollo Urbano, para que informen sobre los antecedentes de la conformación de la Comisión Técnica Mixta de Transportes.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita presencia del Gerente de Gestión Ambiental y el Sub Gerente de Limpieza Pública, para que informen respecto a las penalidades aplicadas al prestador de servicio de recojo de basura y a la posible liquidación del contrato, si es que se hubiera dado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDOR WILMER FLORES ASTORAYME

- Solicita presencia del Gerente de Desarrollo Económico Local y el Gerente de Fiscalización y Control Municipal, para que informen con respecto a las ferias que se están instalando dentro de los espacios internos de los Mega Centros del Distrito de Independencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Secretaria General, su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación a través del Portal Institucional www.muniindepencia.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
Abog. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS R. SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE